



ACTA NÚMERO: 2-2022. En el Municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula siendo las nueve horas del día viernes veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el segundo nivel del Edificio Municipal, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 27 y 42 del Reglamento, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y normas complementarias, para celebrar reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, en lo sucesivo se abreviará COMUDE, estando reunidos se procede de la siguiente manera: -----

PRIMERO: El Secretario del COMUDE, a efectos de establecer la legalidad de la sesión ordinaria, procede a verificar el quórum a la hora establecida en la convocatoria. Debido a la falta de Quórum, se hace constar que se dará inicio una hora después, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo 461-2002, modificado por el Acuerdo Gubernativo 229-2003, requerido para la celebración de la presente sesión/extraordinaria del COMUDE. -----

SEGUNDO: Acto seguido se procede a darle lectura a la agenda a tratar en la presente reunión.

AGENDA Ordinaria
ASAMBLEA/EXTRAORDINARIA/
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE – CHIQUIMULA
Viernes: 25 de FEBRERO de 2022 - 09:00 Horas

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

No.	Hora	Tiempo	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	09:00	00 min.	RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA	Colaboradores
1	10:05	5 min.	ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM	Conductor Agenda
2	10:10	5 min.	LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA TRATAR	Conductor Agenda
3	10:15	5 min.	PALABRAS DE BIENVENIDA, APERTURA DE LA ASAMBLEA E INFORMACIÓN GENERAL POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL COMUDE	Rolando Arturo Aquino Guerra
4	10:20	05 min.	CONOCER LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS PARA SU APROBACIÓN.	Conductor Agenda
5	10:25	15 min.	INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	Marilyn Rossibel Rodríguez Duarte
6	10:40	5 min.	CONOCER OFICIO 024-2022 CORTE DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES PRACTICADO AL 31 DE ENERO DEL 2022	CONDUCTOR DE AGENDA
7	10:45	10 min.	SOCIALIZACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	ESCUELA DE MÚSICA
8	10:55	10 min.	FUNCIONAMIENTO DEL COMUDE	SEGEPLAN
9	11:05	10 min.	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SEGEPLAN
			REFACCIÓN	
10	11:20	5 min.	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS 2022 Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS NUEVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON FONDOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA	DMP MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA
11	11:25	5 min.	INFORME DE COMUSAN	INTEGRANTES DE COMUSAN
12	11:30	10 min.	PRESENTACIÓN DEL COCODE DE 2DO NIVEL MICRORREGIÓN SUROESTE	YULIA OLIVA DEL CARMEN MORALES GUERRA
13	11:40	15 min.	INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS DEL PUENTE PETAPILLA	PERSONAL DE COVIAL



PUNTOS VARIOS			
14	12:05	10 min.	INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DE CONADI
15	12:15	10 min.	INTERVENCIÓN DEL DELEGADO DE CULTURA Y DEPORTES

Los miembros del Comude aceptan la agenda antes transcrita. -----

TERCERO: El señor Rolando Arturo Aquino Guerra, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, da la bienvenida a todas las personas que hicieron acto de presencia, agradeciéndoles haber atendido el llamado para realizar la presente Asamblea de carácter ^{Ordinaria} ~~extraordinaria~~, a efecto de tratar un punto de suma importancia para el municipio de Chiquimula, así mismo, declaró abierta la sesión de trabajo. -----

Se hace constar que se encuentran presentes en la reunión las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE COMPLETO
DELEGADO DEL CONCEJO	Rolando Arturo Aquino Guerra
DELEGADO DEL CONCEJO	Lic. Hugo René Díaz García
DELEGADO DEL CONCEJO	PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade
DELEGADO DEL CONCEJO	Br. Neri Manrique Brenes Carrera
DELEGADO DEL CONCEJO	Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón
DELEGADO DEL CONCEJO	MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo
DELEGADO DEL CONCEJO	MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio
Casco Urbano 1	Arturo Alfredo García España
Casco Urbano 2	Florinda Torres Guancín de Buenafé
NOROESTE	Rogelia del Carmen Sagastume Orellana
NOROESTE I	Angel Antonio Molina Molina
SURESTE	Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra
OESTE	Israel Torres Felipe
CENTRO DE SALUD	TSR. Juan de Dios Fernández Chochó
SEGEPLAN	Ronal Alvarez
ZONA VIAL 8	Marco Tulio Durán
MINEDUC,	Licenciada Claudia Marissabel Samayo Rodas,
SESAN DELEGADA SUPLENTE	Silvia María Arrué Chacón
REDMUCH	Aracely Ramírez C.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Marilyn Rossibel Rodríguez Duarte
ALCALDESA COMUNITARIA CENTRO	Sandra Eugenia Somoza Catalán
PROMOTORA DEPARTAMENTAL	Adriana Alvarado España
PROMOTORA SOCIAL	Marta Izabel Suc Estrada
AGENCIA MUNICIPAL DE EXTENSIÓN RURAL MAGA	Elder Amílcar Calderón Medrano
SUB-INPECTOR POLICÍA NACIONAL	José Aber Salazar
Agente Policía Nacional Civil	Abimael Contreras

Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 y 27 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 461-2002. **AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON:** Presentó su excusa por asistir a reunión a la ciudad capital el Delegado Titular de SESAN Mynor Lemus, el resto no presentó ninguna excusa. **AUSENTES SIN EXCUSA:** **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Concejal Sexto Ronaldo Armando Retana Albanes, **ALCALDES COMUNITARIOS DE CADA SECTOR:** Edgar Leonel Pérez Ramírez, Delegado Microrregión Noreste, **INSTITUCIONES PÚBLICAS:** Ever Vásquez Bautista, Delegado Titular Policía Nacional Civil, Bernardo González Morente Delegado Suplente de la Policía Nacional Civil, Raúl Espina Ruano, Delegado Titular Centro de Salud, Elser Monroy, Delegado titular MAGA, Lourdes Olivet España, Delegado Suplente de MAGA, Hugo Adalberto Ríos Escarate, Delegado Titular de la Oficina de Prevención Contra la Violencia de la Policía Nacional Civil, Fredy Aníbal Cicente Ruano, Delegado Suplente de la Oficina de Prevención Contra la Violencia de la Policía Nacional Civil. **INSTITUCIONES PRIVADAS:** Corina Yanet Salazar Acosta, Delegado titular de Grupo Ceiba, Josué Antonio Ramírez Lázaro, Delegado suplente de Grupo Ceiba, José G. Suchini R. Delegado titular



de Plan Trifinio Territorial, Héctor Leonardo Sagastume Yon, Delegado Titular de CONALFA, José Daniel Pérez, Delegado Suplente de CONALFA. -----

CUARTO: El Conductor de Agenda da a conocer las acreditaciones que presentan el Registro de Información Catastral -RIC- siendo el Delegado Titular Carlos Cristian Josué Espinoza Portillo y el Delegado Suplente Rudi Antonio Gutiérrez Pérez, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- siendo el Delegado Titular César Ariel Guzmán Díaz y Delegado Suplente Ronal Edgardo Alvarez Jarquín y Delegado de la Microrregión del Casco Urbano I, Arturo Alfredo García España. La Asamblea aprueba la incorporación al COMUDE de las instituciones y de la microrregión ya identificadas. -----

QUINTO: El Conductor de Agenda informa a la Asamblea que se encuentra presente Marlyn Rossibel Rodríguez Duarte Trabajadora Social de la Secretaría de Bienestar Social quien da a conocer el Modelo de Atención de dicho centro, quien procede a dar una amplia explicación, sobre el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados en contexto de movilidad humana, solicitantes de refugio, refugiados y otros con necesidad de protección internacional integrados en familias de acogimiento temporal, es una modalidad de cuidado alternativo ordenado por un Juez para restituir los derechos de un NNA migrante no acompañado a través de su integración con una familia de acogimiento de forma temporal siendo las causas de migración, búsqueda de empleo, Reunificación familiar, Vulneración de sus derechos, amenaza de muerte, Reclutamiento en pandillas. Los miembros de la Asamblea agradecen por la información dada a conocer. -----

SEXTO: El Conductor de Agenda da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **“Oficio No. 024-2022 RMFLP/DAFIM. Chiquimula, 04 de febrero de 2022. CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula.** Con el debido respeto me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para enviarles el Corte de Caja y Arqueo de Valores al 31 de enero de 2022, en cumplimiento a lo que establece el Código Municipal Decreto Ley 12-2002 del Congreso de la Republica en su ARTICULO 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Literal e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones; Literal o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal en el Numeral 1.1 Funciones Básicas Literal e). Por lo que se hace entrega de la Certificación del **Acta No. 02-2022** de fecha 01 de febrero del 2022, donde consta el **Corte de Caja y Arqueo de Valores practicado al día 31 de enero de 2022.** Agradeciéndoles su atención a la presente me suscribo. Atentamente, **Ing. REGIS MAURICIO FERNANDO LIMA PEÑA.** Director Financiero Municipalidad de Chiquimula. El infrascrito Director Financiero de la Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula, **CERTIFICA:** Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas Hojas Móviles Para Cortes de Caja y Arqueo de Valores Registro No. 7864, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas Delegación Chiquimula el día uno de marzo del año dos mil veintiuno (01/03/2021). Donde consta el Acta No. 02-2022 folios 663, 664, 665, 666, 667, que en su parte conducente dice: **ACTA No.02-2022.** En el municipio de Chiquimula del departamento de Chiquimula, siendo las diez horas del día uno de febrero del año dos mil veintidós (01/02/2022), constituidos en el local que ocupa el Departamento de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, las siguientes personas: Regis Mauricio Fernando Lima Peña –Director DAFIM-, Heber Noé Galdámez Aldana –Encargado de Presupuesto-, Doris Elizabeth Burgos López -Encargada de Contabilidad-, Víctor Gerardo Franco Moscoso –Encargado de Tesorería y Cajero General-, en cumplimiento a lo que establece el Código Municipal **Decreto Ley 12-2002** del Congreso de la Republica en su **ARTICULO 98.** Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: **e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones; o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal en el Numeral 1.1 Funciones Básicas Literal e),** por lo que se procede a **practicar corte de caja y arqueo de valores al día Treinta uno de enero del dos mil veintidós (31/01/2022),** procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se procedió a establecer los saldos bancarios y el saldo conciliado, se establecieron los ingresos percibidos y los egresos ejecutados, se realizó la depuración e inventario de formularios oficiales en las formas 7-B Ingresos Varios, 31B Piso de Plaza, estableciéndose el saldo de: **Dieciséis millones treinta y ocho mil novecientos noventa y cuatro quetzales con ochenta y**



seis centavos, (Q. 16,038,944.86), **SEGUNDO:** ...; **TERCERO:** ...; **CUARTO:** ...; **QUINTO:** ...; **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, tres horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad los que en ella intervenimos. Damos Fe. Aparecen cuatro firmas ilegibles de los señores Regis Mauricio Fernando Lima Peña, Heber Noé Galdámez Aldana, Doris Elizabeth Burgos López, Víctor Gerardo Franco Moscoso. Y, para remitir Concejo Municipal, Contraloría General de Cuentas y COMUDE, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en cinco hojas de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad de Chiquimula, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. **Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. Director Financiero/ DAFIM/ Municipalidad de Chiquimula.**” Los miembros de la Asamblea se dan por enterados de la información respectiva. -----

SÉPTIMO: El Conductor de Agenda deja en el uso de la palabra a José López instructor de la academia de marimba Perla de Oriente quien informa a la plenaria que dicha academia se encuentra funcionando en las instalaciones de la municipalidad de Chiquimula, en los horarios de nueve horas a las once horas y de catorce horas a las dieciséis treinta horas. Las edades de los estudiantes para inscribirse son de nueve años en adelante, se enseña a los estudiantes a tomar los instrumentos de marimba, batería y bajo. Dicha academia es parte de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Chiquimula. Los miembros de la Asamblea agradecen al instructor de marimba por la información compartida el día de hoy.

OCTAVO: El conductor de Agenda le concede el uso de la palabra a la representante de COREDUR, quien procede a dar a conocer el funcionamiento del COMUDE, en vista que todos los funcionarios de las diferentes entidades públicas y privadas tienen la obligación de asistir a todas las reuniones del Comude en vista que lo estipula la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Los miembros de la Asamblea quedan enterados. -----

NOVENO: El conductor de Agenda le concede el uso de la palabra al Ingeniero Ronal Edgardo Alvarez, especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial de la Delegación de Segeplan, Chiquimula, quien procede a desarrollar el tema denominado Socialización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chiquimula, indicando que fue un proceso elaborado en el año dos mil dieciocho, construido con el apoyo de actores locales y la participación de la municipalidad de Chiquimula, el cual fue aprobado en el seno del Concejo Municipal a finales de ese mismo año, construido con la metodología que propone Segeplan, la cual consta de IV fases, en la cual se desarrollaron actividades participativas hasta la fase III. Se hace referencia que el diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno se propuso el seguimiento por lo que nuevamente se hizo necesario volver a presentarse para el abordaje de este. Se hizo referencia que el PDM-OT del municipio de Chiquimula, identificó cuatro problemáticas centrales y sus potencialidades las cuales fueron presentadas ante el pleno del Comude, problemáticas sobre las cuales fueron definidos resultados por alcanzar al año dos mil treinta y dos según el Plan. En el tema de ordenamiento y usos del suelo se comentó y fue definida una propuesta de límites urbanos con fines de planificación, sobre las cuatro categorías que define la metodología y fueron identificadas las subcategorías correspondientes, mostrando las directrices sobre cada una de ellas, las cuales serán los insumos para la reglamentación y regulación en los usos futuros que a este se le dé. Finalmente se mostró a los integrantes de la mesa técnica y se invitó al pleno para la reactivación, actualización e integración de nuevos integrantes para el seguimiento del proceso. Con base en el esquema metodológico se enfatizó sobre las acciones de la fase IV, actividades que se proponen puedan ser abordadas con el técnico que la municipalidad asigne en la oficina que tiene conocimiento y se estará integrando en la municipalidad. Para concluir se presentó la guía y la estrategia para la implementación de los PDM-OT en la cual se hizo énfasis en la ruta metodológica específicamente en sus doce pasos sobre los cuales se espera iniciar en su abordaje de manera conjunta con la municipalidad, lo cual define los pasos a seguir en la implementación de esta. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de toda la información otorgada. -----

DÉCIMO: El conductor de Agenda le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, quien manifiesta que para el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022) fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; el cual establece en el sexto párrafo del artículo 76: “Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno dos mil veinte guion dos mil veinticuatro



(2020-2024); las modificaciones entre estas funciones si están permitidas. Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de abril de presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta”. Con base en lo anteriormente expuesto, le manifiesta a los presentes que de acuerdo con el Acta No. 01-2022 del Consejo Comunitario de Desarrollo del Casco Urbano del Municipio de Chiquimula, en la cual manifiestan su aval y autorización para el desistimiento PARCIAL del espacio presupuestario, así como aprobar la reprogramación de obras a ejecutarse en el año dos mil veintidós (2022), según Acta No. 02-2022 del libro de actas del COCODE de la Aldea Santa Elena del municipio de Chiquimula, Acta No. 003-2022 del libro de actas del COCODE de la Aldea El Ingeniero del municipio de Chiquimula, Acta No. 01-2022 del libro de actas del COCODE de la Aldea Shororaguá del municipio de Chiquimula y el Acta No. 01-2022 del libro de actas del COCODE de la Colonia Las Flores, Zona 4 del municipio de Chiquimula; por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar la reprogramación de obras de acuerdo al listado que se describe en cada uno de los cuadros siguientes:

DETALLE DE PROYECTO A DESISTIR			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A DESISTIR	DESESTIMIENTO
225236	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q9,570,792.00	PARCIAL

PROYECTOS NUEVOS A REPROGRAMAR				
SNIP	NOMBRE	MONTO ACTUAL	VALOR A INCORPORAR	MONTO MODIFICADO
295557	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA		Q1,250,000.00	
295559	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA EL INGENIERO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA		Q3,500,000.00	
295560	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED DE DISTRIBUCION ALDEA SHORORAGUA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA		Q2,345,792.00	
295561	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES COLONIA LAS FLORES, ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA		Q2,475,000.00	
TOTAL:			Q9,570,792.00	

Después de deliberar el pleno del COMUDE levantan su mano y por mayoría de votos, en señal de aprobación y manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores, por lo tanto, otorgan el AVAL y AUTORIZACION correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme lo establecido en el artículo 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala. -----

DÉCIMO PRIMERO: El conductor de Agenda le concede el uso de la palabra al Ingeniero José Miguel Ortega encargado de la OMSAN y miembro de la COMUSAN quien procede a presentar el informe de la reunión ordinaria de comusan celebrada el día cuatro (04) de febrero del dos mil veintidós (2022) cumpliendo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en donde se trataron los siguientes puntos; se socializó con la plenaria el POACOMUSAN y/o POASESAN dos mil veintidós (2022), donde se dan a conocer las treinta y nueve actividades que se desarrollarán en el transcurso del año fiscal dos mil veintidós, aprobando dicha planificación el seno de la COMUSAN, la fundación Acción Contra el Hambre presento los avances del Proyecto denominado “Proyecto Actuaciones Agroforestales para Generar Resiliencias Frente a los Efectos del Cambio Climático en el Corredor Seco Oriental de Guatemala” el cual se ejecuta en la comunidad El Sauce, El Ingeniero, Hugo Rodríguez, representante del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, dio a conocer los resultados del año dos mil veintiuno (2021) del Proyecto Proresiliencia en las comunidades beneficiadas por dicha institución. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de dicha información. -----

DÉCIMO SEGUNDO: El conductor de Agenda le concede el uso de la palabra a la Alcaldesa Comunitaria de la Aldea Santa Elena señora Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra, quien expone lo siguiente: Que en la ruta asfaltada que de la aldea Santa Elena conduce al municipio de San Jacinto se han venido dando varios hechos delincuenciales en vista que



han llegado al extremo de tirar piedras y dañan los vehículos que transitan por dicha carretera, por lo que solicita que el Concejo la apoye para que se proceda a instalar ocho o diez lámparas para el alumbrado público desde dicha aldea hasta el límite del municipio de Chiquimula, y de esa manera tratar de evitar que se continúen con los hechos delictivos, a la vez solicita el apoyo de la Policía Nacional Civil para que ronden dicha área porque hoy en la tarde estará compareciendo al Ministerio Público para presentar la demanda en forma anónima. Los miembros de la Asamblea quedan enterados. -----

DÉCIMO TERCERO: El conductor de Agenda informa que motivos ajenos a su voluntad no se hicieron presentes los Delegados de COVIAL quienes darían información relacionada a los daños sufridos por el puente de la Aldea Petapilla y en otra oportunidad se presentarán. Los miembros de la Asamblea quedan enterados de la información. -----

PUNTOS VARIOS: 1) Interviene la Delegada Departamental del CONADI, quien manifiesta que existe una persona que fue nombrada por parte del Concejo Municipal de Chiquimula, para que pueda atender a todas las personas que tengan cualquier clase de discapacidad, en vista que se le ha estado capacitando para este menester y para el efecto hacen la presentación de la empleada municipal. Los miembros de la Asamblea quedan enterados y agradecen por la información que les fue compartida. -----

2) Interviene el nuevo Delegado del Ministerio de Cultura y Deportes, quien les informa que estará gestionando todo lo relacionado al deporte del municipio de Chiquimula. La Asamblea queda enterada. -----

DÉCIMO CUARTO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION. Se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada por los presentes en esta Asamblea, en el mismo lugar y fecha de su inicio, procediéndose a firmar los que en ella intervenimos. -----

Testado: extraordinaria, Omitase. Entre líneas: Ordinaria lease. Testado: extraordinaria, Omitase. Entre líneas: Ordinaria lease. Testado: extraordinaria, Omitase. Entre líneas: Ordinaria lease.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
DELEGADO DEL CONCEJO	Rolando Arturo Aquino Guerra	
DELEGADO DEL CONCEJO	Lic. Hugo René Díaz García	
DELEGADO DEL CONCEJO	PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade	
DELEGADO DEL CONCEJO	Br. Neri Manrique Brenes Carrera	
DELEGADO DEL CONCEJO	Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón	
DELEGADO DEL CONCEJO	MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo	
DELEGADO DEL CONCEJO	MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio	
Casco Urbano 1	Arturo Alfredo García España	
Casco Urbano 2	Florinda Torres Guancín de Buenafé	



NOROESTE	Rogelia del Carmen Sagastume Orellana	
NOROESTE I	Angel Antonio Molina Molina	
SURESTE	Yulia Olivia del Carmen Morales Guerra	Yulia Morales
OESTE	Israel Torres Felipe	
CENTRO DE SALUD	TSR. Juan de Dios Fernández Chochó	
SEGEPLAN	Ronal Alvarez	
ZONA VIAL 8	Marco Tulio Durán	
MINEDUC	Licenciada Claudia Marissabel Samayoa Rodas,	
SESAN DELEGADA SUPLENTE	Silvia María Arrué Chacón	
REDMUCH	Aracely Ramírez C.	
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Marilyn Rossibel Rodríguez Duarte	
ALCALDESA COMUNITARIA CENTRO	Sandra Eugenia Somoza Catalán	
PROMOTORA DEPARTAMENTAL	Adriana Alvarado España	
PROMOTORA SOCIAL	Marta Izabel Suc Estrada	
AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL MAGA	Elder Amílcar Calderón Medrano	
SUB-INPECTOR POLICÍA NACIONAL	José Aber Salazar	



MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-
HOJAS MÓVILES PARA LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES



207

Agente Policía Nacional Civil	Abimael Contreras	
--------------------------------------	--------------------------	--

Br. Ruben Obdulio Maldonado González.
Secretario del Comude.

